



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

56my40

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/179-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 MAR 2026

VISTO: El Informe N° 056-2026/GOB.REG-HVCA/GSRAng/G con Reg. Doc. N° 4169678 y Reg. Exp. N° 2961631 y la carta de renuncia presentada por Jhon Paul Guzman Ariste; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 079-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de febrero del 2026, se designa al Ing. Civil Jhon Paul Guzman Ariste en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante carta de renuncia de fecha 04 de marzo del 2026, el Ing. Civil Jhon Paul Guzman Ariste ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Civil **JHON PAUL GUZMAN ARISTE** al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 079-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de febrero del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Ing. Civil Jhon Paul Guzman Ariste, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Angaraes e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abito Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL